



TITULACIÓN	PLAN DE ESTUDIOS	CURSO ACADÉMICO
VETERINARIA	2010	2024-2025

TÍTULO DE LA ASIGNATURA	PRÁCTICAS EXTERNAS
SUBJECT	EXTERNAL PRACTICE

CÓDIGO GEA	803831
CARÁCTER (BÁSICA, OBLIGATORIA, OPTATIVA)	OBLIGATORIA
SEMESTRE/S (1,2,3,4,5,6,7,8,9,10)	10º

FACULTAD	VETERINARIA
DPTO. RESPONSABLE	Comisión Prácticas Externas (Facultad de Veterinaria)
CURSO	5º
PLAZAS OFERTADAS (si procede)	

	CRÉDITOS ECTS		PRESENCIALIDAD* (40/50/60/80%)	HORAS	
	PRIMERO	SEGUNDO		PRIMERO	SEGUNDO
TOTAL ASIGNATURA	3		80%	60	
SEMESTRE				PRIMERO	SEGUNDO
TEORÍA					
TOTAL PRÁCTICAS		2,85			57
Clínicas ¹					
No clínicas ²					
Otras ³					
SEMINARIOS					
TRABAJOS DIRIGIDOS					
TUTORÍAS		0,15			3
EXÁMENES					

*80% Rotatorios, Prácticas Externas y TFG (1 ECTS= 20h); 60% Clínicas (1 ECTS= 15h); 50% Básicas (1 ECTS= 12,5h); 40% Resto (1 ECTS= 10h).

¹**Clínicas:** Procedimientos estrictamente prácticos realizados por los estudiantes (hands-on) bajo la supervisión de un profesor, pueden ser:

1. Rotaciones clínicas intra, extramurales y las clínicas ambulantes.
2. Trabajo con animales en un entorno clínico, con órganos y sujetos clínicos, incluidos pacientes individuales y rebaños, haciendo uso de los datos de diagnóstico pertinentes.
3. Cirugía y trabajo práctico propedéutico en órganos y en cadáveres para practicar técnicas clínicas.
4. Patología diagnóstica. (Definición de la EAEVE traducida).

²**No clínicas:** Se trata de sesiones didácticas en las que los estudiantes trabajan con animales, con objetos, maniqués, productos, cadáveres, etc. (por ejemplo, cría de animales, inspección ante mortem y post mortem, higiene alimentaria, etc.) y realizan disecciones. Se incluye el uso de laboratorios de estudios clínicos (skill labs) con la inclusión de modelos y equipos diseñados para imitar de forma realista las técnicas quirúrgicas y otras técnicas clínicas. (Definición de la EAEVE traducida).

³**Otras:** Resto de prácticas que no se incluyen en las dos definiciones anteriores (Laboratory and desk based work; Descripción de la EAEVE)

NOMBRE	E-MAIL
--------	--------



COORDINADOR/ES	La gestión de la asignatura dependerá de la Comisión de Prácticas Académicas Externas del Grado en Veterinaria, siendo sus coordinadoras Paloma Forés Jackson y Elena M Martínez de Merlo	pfores@ucm.es emerlo@ucm.es
PROFESORES	Todos los profesores que imparten docencia en el Grado en Veterinaria	

BREVE DESCRIPTOR

La asignatura “Prácticas externas” permitirá al estudiante la aplicación práctica de sus conocimientos en un ambiente profesional, constituyendo una preparación para su inmersión en el ámbito profesional y en el mercado laboral.

REQUISITOS Y CONOCIMIENTOS PREVIOS RECOMENDADOS

Haber superado el 70 % de los créditos del Grado.

OBJETIVOS GENERALES DE LA ASIGNATURA

El objetivo principal de la asignatura es aplicar y complementar los conocimientos adquiridos en la formación académica del alumno, favoreciendo la adquisición de competencias que preparen para el ejercicio de actividades profesionales y faciliten la búsqueda de empleo.

Con la realización de las Prácticas Externas, en general, se pretenden alcanzar los siguientes fines:

1. Contribuir a la formación integral de los estudiantes, complementando su aprendizaje teórico y práctico.
2. Facilitar el conocimiento de la metodología de trabajo adecuada a la realidad profesional en que los estudiantes habrán de operar, contrastando y aplicando los conocimientos adquiridos.
3. Favorecer el desarrollo de competencias técnicas, metodológicas, personales y participativas.
4. Obtener una experiencia práctica que facilite la inserción en el mercado de trabajo y mejore su empleabilidad futura.
5. Favorecer los valores de la innovación, la creatividad y el emprendimiento.

GENERAL OBJECTIVES OF THIS SUBJECT

The main objective of the course is to implement and supplement the knowledge acquired in the academic training of students, encouraging the acquisition of skills to prepare for the exercise of professional activities and facilitate the job search.

The specific goals of the External Practice are:

- a) To contribute to the integral formation of students supplementing their theoretical and practical learning.
- b) To facilitate knowledge of the methodology appropriate to the professional reality in which students must operate, comparing and applying the acquired knowledge work.
- c) To promote the development of technical, methodological, personal and participatory skills.
- d) To get practical experience to facilitate insertion into the labor market and improve their future employability.
- e) To promote the values of innovation, creativity and entrepreneurship.



COMPETENCIAS GENERALES DE LA ASIGNATURA

CED-11 Demostrar conocimiento de las distintas enfermedades animales, individuales y colectivas, y las medidas de lucha y prevención, con especial énfasis en las zoonosis y en las enfermedades de declaración obligatoria.

CED-26 Conocer los elementos esenciales de la profesión veterinaria, incluyendo los principios éticos y deontológicos y responsabilidad legal.

CED-27 Demostrar conocimiento del marco jurídico en el que se desarrollan las actividades profesionales veterinarias.

CE-A1 Ser capaz de analizar, sintetizar, resolver problemas y tomar decisiones en los ámbitos profesionales del veterinario.

CE-A2 Demostrar capacidad para trabajar en equipo, uni o multidisciplinar, y manifestar respeto, valoración y sensibilidad ante el trabajo de los demás.

CE-A3 Mantener un comportamiento ético en el ejercicio de sus responsabilidades ante la profesión y la sociedad.

CE-A8 Saber obtener asesoramiento y ayuda profesionales.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES DE LA ASIGNATURA

CGT-1 Ser capaz de expresarse correctamente en español, mostrando dominio del lenguaje técnico de su ámbito disciplinar.

CGT-4 Demostrar que se considera la ética y la integridad intelectual como valores esenciales de la práctica profesional.

CGT-11 Demostrar que se saben aplicar los conocimientos en la práctica profesional.

CGT-15 Demostrar capacidad de resolución de problemas de índole profesional.

CGT-18 Ser capaz de trabajar en un contexto internacional.

CGT-19 Ser capaz de trabajar tanto de forma autónoma, como cooperativa en equipos multidisciplinarios.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE LA ASIGNATURA

CE-PE1 Familiarizarse con la situación y necesidades de la industria o institución en la que se integre el alumno.

CE-PE2 Familiarizarse con la problemática laboral de una forma aplicada y directa

CE-PE3 Desarrollar la actividad encomendada, siempre ateniéndose a la formación del alumno en cualquier faceta de la Veterinaria.

CE-MPA9 Saber presentar información clínica y científica de forma clara y bien organizada, incluyendo la emisión de informes clínicos

CE-MPA10 Aplicar los conocimientos teóricos a la resolución de casos clínicos

OTRAS COMPETENCIAS DE LA ASIGNATURA (si procede)



CONTENIDOS TEMÁTICOS (PROGRAMA TEÓRICO / PRÁCTICO)

* Si se realizan visitas extramuros, rellena la información en <https://forms.gle/fz7re8Xb4UnYgr4m9>

De acuerdo con la memoria verificada del Grado en Veterinaria, las prácticas externas podrán realizarse en cualquier empresa, clínica, hospital veterinario, institución académica, científica o de la administración, relacionadas con la Veterinaria, y permitirán al estudiante la aplicación práctica de sus conocimientos en un ambiente profesional, constituyendo una preparación para su inmersión en el ámbito profesional y en el mercado laboral. Las “Prácticas Externas” curriculares no se podrán realizar en centros o estructuras directamente relacionadas con la Facultad de Veterinaria de la Universidad Complutense de Madrid.

Las prácticas sólo podrán realizarse en entidades con las que exista convenio de colaboración con la UCM para tal fin. En el caso de entidades con las que no exista un convenio firmado y en las que el estudiante, de modo proactivo, decida realizar prácticas, la Comisión de Prácticas Externas procederá a iniciar los trámites oportunos para establecer el correspondiente convenio. Los alumnos que hayan promovido y contribuido al establecimiento del convenio con una determinada entidad realizarán las prácticas en ella, si así lo desean, en primera estancia.

Teniendo en cuenta la presencialidad de la asignatura, el alumno deberá realizar un mínimo de 60 horas de prácticas.

MÉTODO DOCENTE

Los horarios de realización de las prácticas externas se establecerán de acuerdo con las características de las mismas y las disponibilidades de la entidad colaboradora. Los horarios, en todo caso, serán compatibles con la actividad académica, formativa, de representación y participación desarrollada por el estudiante en la universidad.

El alumno contará con un tutor académico interno y un tutor de entidad externa.

El tutor de entidad designado por la entidad colaboradora deberá ser una persona cualificada de la institución donde se realicen las prácticas, vinculado a la misma, con experiencia profesional y con los conocimientos necesarios para realizar una tutela efectiva. No podrán ejercer en ningún caso como tutores de entidad personas con relación contractual con la Universidad Complutense de Madrid.

El tutor académico será elegido entre los profesores con docencia en la Titulación.

Tras la realización de las Prácticas Externas, el alumno deberá elaborar una memoria sobre las actividades realizadas siguiendo el esquema de contenidos y el manual de estilo incluido en el Reglamento. Para la realización de esta memoria contará con el asesoramiento y supervisión del tutor académico.

La gestión de las prácticas externas dependerá de la Comisión de Prácticas Externas del Grado en Veterinaria y se realiza, en gran medida, a través de la plataforma de Gestión Integral de Prácticas Externas (GIPE) de la UCM a la que el alumno debe darse de alta.

En relación a la Prácticas Externas, el estudiante deberá:

1. Desarrollar el Proyecto Formativo y cumplir con diligencia las actividades acordadas siguiendo las indicaciones del tutor de entidad y bajo la supervisión del tutor académico.
2. Aceptar las condiciones establecidas en el convenio firmado con la institución en la que desarrollará las prácticas externas, incluyendo las relativas a la cobertura del Seguro Escolar para menores de 28 años y dentro del territorio nacional.
3. Cumplir el periodo y horario de prácticas establecido.
4. Cumplir con las normas de régimen interno de la entidad en la que realice las prácticas.
5. Seguir las instrucciones que reciba del tutor de entidad y adoptar una actitud positiva, tanto en lo que se refiere al régimen general de trabajo como a las tareas concretas que le sean encomendadas.



6. Guardar secreto profesional de las actividades realizadas, tanto durante su estancia como una vez finalizada ésta.
7. Mantener contacto con el tutor de entidad y con el tutor académico (si procede) en la forma que se establezca.
8. Entregar el anexo de estudiante
9. Cumplimentar los instrumentos de seguimiento de la práctica que le sean requeridos (informes intermedios, memoria final de prácticas, cuestionarios de satisfacción, etc.) en el plazo y forma establecidos.
10. Cumplimentar el formulario oficial de recogida de datos (enlace disponible en Campus Virtual) en caso de que las prácticas se realicen en una entidad clínica.
11. Elaborar una memoria sobre las actividades realizadas siguiendo el manual de estilo diseñado para tal fin.
12. Entregar la memoria al tutor académico, dentro de los plazos establecidos por la Comisión, para su evaluación y calificación

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

De acuerdo con el documento de Verificación del Grado en Veterinaria, el sistema de evaluación y calificación de la asignatura “Prácticas Externas” tendrá en cuenta tres aspectos:

1. Evaluación continua, en la que se valorará la actividad desarrollada por el estudiante en la entidad externa y su implicación en las distintas actividades formativas. Esta valoración será realizada por el tutor académico y podrá desarrollarse mediante entrevistas periódicas con el estudiante (tutorías) y el tutor de entidad
2. Memoria de prácticas, realizada por el estudiante y entregada al tutor académico al concluir las prácticas. Dicha memoria será evaluada tanto por el tutor académico como por la Comisión de Prácticas Externas.
3. Evaluación del trabajo desarrollado por el estudiante durante su periodo de prácticas por parte del tutor de entidad. La Comisión le facilitará un documento (que puede adoptar el formato de cuestionario) e instrucciones para su realización. En este informe se recogerá el número de horas realizadas y se valorarán distintos aspectos relacionados con la adquisición de competencias profesionales, tanto genéricas como específicas. Este informe será remitido a la Comisión de Prácticas Externas.

Una vez finalizadas las prácticas y entregada la memoria final, el tutor académico evaluará al estudiante de acuerdo con la memoria presentada y a la evaluación continua y emitirá un informe de valoración que será remitido a la Comisión de Prácticas Externas

La Comisión de Prácticas Externas se responsabilizará de la evaluación de los estudiantes matriculados en la asignatura y de la emisión de las calificaciones finales. Para ello, se realizará un promedio de las calificaciones emitidas, teniendo en cuenta el informe del tutor de entidad, el informe del tutor académico y el informe final elaborado por la propia Comisión

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE



La información contenida en la ficha docente es un extracto del Reglamento de Prácticas Externas aprobada por Junta de Facultad el 19 de noviembre de 2021. Tanto la Normativa completa como todos los anexos y documentos relacionados con esta asignatura estarán a disposición del estudiante en el Campus Virtual de la asignatura y en la página web de la Facultad de Veterinaria.

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA RECOMENDADA

Reglamento de Prácticas Externas en Veterinaria de la Universidad Complutense de Madrid. Campus Virtual de la asignatura. Página web de la Facultad de Veterinaria: https://www.ucm.es/gradovet/practicas-externas_gvet21-22 (próxima actualización para el curso 22-23)